



**APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE CUREPTO 2018-2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 384 - 1

CUREPTO, 19 FEB 2020

VISTOS : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 22.11.2016; El acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2016; El Decreto Alcaldicio N° 2757/24.12.2019, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2020; Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, artículo 1, numeral 7, letra C que señala: "Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones", el acuerdo N°03, sesión ordinaria N° 115 de Concejo Municipal de Curepto de fecha 07.02.2020 que aprobó la actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curepto vigencia 2018-2021; la Resolución N°07 del 26.03.2019 de la C.G.R. que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Curepto, período 2018-2021, el cual forma parte integrante del presente decreto.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.



**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE**

RACG/DAD/dma
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SR. INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE.
- 2.- ARCHIVO SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 3.- ARCHIVO CONTROL INTERNO.
- 4.- ARCHIVO SECPLAM.
- 5.- ARCHIVO CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 6.- ARCHIVO MUNICIPAL.

ACTUALIZACIÓN PERIODO 2019

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CUREPTO (Ley 20.965)

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Curepto, El valor es su seguridad.
Región y Provincia	Provincia de Talca, Región del Maule.
Alcalde	René Alejandro Concha González.

El presente documento actualiza por primera vez el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Curepto vigencia 2018-2021



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ACTUALIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	4
2.1.- Actualización identificación y jerarquización problemas de Seguridad Pública.....	8
2.2.- Actualización mapa de recursos disponibles.....	9
3.- ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	10
4.- ACTUALIZACIÓN CARTA GANTT.....	11
5.- ESTADO DE AVANCE ESTRATEGIA COMUNAL DE ACUERDO A LA MATRÍZ DEL PLAN VIGENTE.....	14
6.- CONCLUSIONES.....	19
7.- ANEXOS.....	20



1.- INTRODUCCIÓN:

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Curepto, Periodo 2018-2021, fue presentado para aprobación del Concejo Municipal en octubre del año 2018, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 2678 del 25 de octubre del 2018, según lo norma la Ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes de Seguridad Pública, y la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En esta oportunidad, se presenta la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública referente al periodo 2019, lo cual, consta de información aportada por los vecinos de la Comunidad, organismos atingentes a materias de Seguridad Pública Comunal y Regional, estamentos y unidades municipales que desarrollan programas que son aporte para la seguridad y la prevención de delitos y la participación de los miembros permanentes y transitorios del Consejo de Seguridad Pública de Curepto, según actas de sesiones ordinarias efectuadas durante el 2018 y 2019.

El objetivo de esta actualización, es permanecer ajustando la realidad actual en problemáticas de Seguridad que afectan a la comunidad local, para interponerse en aquellas situaciones específicas y presentes.

Esta actualización, da cuenta de algunas materias principales a intervenir, las que se detallan a continuación:

- La actualización del diagnóstico, problemas y mapa de recursos disponibles.
- La actualización del Plan Comunal y su Carta Gantt.
- El estado de avance de la estrategia Comunal de Seguridad Pública de acuerdo a la matriz del Plan vigente.



2.- ACTUALIZACIÓN AL DIAGNÓSTICO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA.

Datos estadísticos según estructura productiva de la Comuna:

Se modifica la cantidad de jóvenes desertores escolares, pasando de tener sólo 1 caso el año 2018 en el Liceo Luis Correa Rojas, a tener actualmente el 2019 ningún caso de deserción escolar. (Información entregada por la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo).

Se mantienen los datos referentes a los demás establecimientos educacionales, en donde NO se observa casos de deserción escolar durante el 2019.

POBLACIÓN CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS:

Se actualiza este ítem en relación al 2019 de acuerdo a los datos aportados por Gendarmería de Chile:

Año	Delito	N° personas en cumplimiento de pena CRS Talca.
2019	Conducción en estado de ebriedad	2
2019	Conducción en estado de ebriedad causando daños	1
OTROS CASOS DE INGRESOS CUMPLIENDO PENA EN CRS TALCA		
2019	Homicidio frustrado	1
2019	Conducción de vehículo motorizado sin la licencia debida	1
2019	Hurto simple	1
2019	Lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar	1
2019	Receptación	1



Actualización tabla de resumen principales delitos registrados el año 2019 en la Comuna:

Unidad Territorial	
Regiones	Región del Maule
Provincias	Provincia de Talca
Comunas	Curepto

	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	73
Homicidios	0
Hurtos	14
Lesiones leves	16
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	5
Otros robos con fuerza	0
Robo con violencia o intimidación	0
Robo de objetos de o desde vehículo	1
Robo de vehículo motorizado	0
Robo en lugar habitado	15
Robo en lugar no habitado	21
Robo por sorpresa	0
Violaciones	1
Infracción a ley de armas	3
Abandono de armas	0
Hallazgo de armas o explosivos	0
Otros, ley de armas	0
Porte de armas	3
Tenencia ilegal de armas o explosivos	0
Incivilidades	141
Amenazas	30
Comercio ambulante o clandestino	2
Consumo alcohol vía pública	26
Daños	36
Desórdenes	0

Ebriedad	27
Otras incivildades	12
Riña pública	0
Ruidos molestos	8
Abigeato	8
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7
Violencia intrafamiliar	37
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0
Violencia intrafamiliar a hombre	6
Violencia intrafamiliar a mujer	28
Violencia intrafamiliar a niño	3
Violencia intrafamiliar no clasificado	0
Receptación	1
Robo frustrado	0

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretarías/Subsecretaría de Prevención del Delito

Actualización Análisis de Delitos por Unidad Territorial, comparación a nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional:

Datos: Frecuencia/Casos Policiales año 2019

	2019
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	981.500
Región del Maule	52.448
Provincia de Talca	20.453
Curepto	270

Datos: Frecuencia/Denuncias año 2019.

	2019
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	832.937
Región del Maule	45.350
Provincia de Talca	17.997
Curepto	247



Frecuencia/Detenciones año 2019.

	2019
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	148.563
Región del Maule	7.098
Provincia de Talca	2.456
Curepto	23

Frecuencia/Aprehensiones año 2019:

	2019
Unidad Territorial	
TOTAL, PAÍS	180.121
Región del Maule	8.786
Provincia de Talca	3.039
Curepto	32

Fuente: Ministerio del Interior/Subsecretaría de Prevención del Delito.



2.2.- ACTUALIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a la Tabla de Datos que representa los principales delitos registrados en la Comuna el año 2019, y considerando que en el Plan de Seguridad Vigente los problemas de seguridad establecen 4 puntos importantes a intervenir, se modifica y actualiza el Punto 1 y 3 de las faltas y/o delitos, quedando de la siguiente forma:

- 1.- Alta incivildad relacionada a **Amenazas, Consumo de Alcohol en la vía Pública, Daños y Ebriedad.**
- 2.- Alta incidencia relacionada al manejo de conducción en estado de ebriedad.
- 3.- Alta frecuencia de delitos relacionados a la violencia intrafamiliar **hacia la mujer.**
- 4.- Media frecuencia de delitos relacionado al tráfico de estupefacientes asociado al cultivo.



2.3.- ACTUALIZACIÓN MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Respecto a los programas sociales existentes en la Comuna de Curepto, y para efectos de su actualización se suprimen los siguientes programas:

- 1.- Programa Puente Chile Solidario, y
- 2.- Programa Ingreso Ético Familiar.

Actualmente, los programas antes señalados fueron reemplazados por el Programa Familias, Seguridad y Oportunidades, el cual se encuentra vigente en la Comuna y su función es la siguiente:

Programa Familias, Seguridad y Oportunidades: Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Chile Seguridades y Oportunidades, regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

Respecto al mapa de recursos disponibles en área de seguridad, se modifica lo siguiente:

Seguridad: 1 tenencia de Carabineros ubicada en Curepto urbano, la cual, cuenta con **14 funcionarios**; 1 Retén de Carabineros ubicado en Gualleco, el cual, cuenta con **09 funcionarios**; y 1 Retén de Carabineros ubicado en Huaquén, el cual, cuenta con **09 funcionarios** quienes velan por el constante orden y Seguridad Pública de la Comuna.

1 funcionario municipal, Encargado de Seguridad Pública, quien coordina lo relativo a la Ley 20.965 y la plataforma SIRECC.

También se agrega al mapa de recursos disponibles, los siguientes Fondos:

Fondo 3er. Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública 2019: **\$40.000.000.-** (Convenio)

Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019: **\$47.889.518.-** (Adjudicado mediante Asignación directa).

Ambos recursos monetarios, serán destinados para la instalación de cámaras de televigilancia Sector Urbano y Sector Rural de la Comuna.

3.- ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

De acuerdo a las modificaciones del Diagnóstico de Seguridad Pública y a las diversas actividades realizadas en conjunto con los miembros permanentes, transitorios y la Comunidad en general, durante el periodo 2019, se determina actualizar y agregar a la matriz del Plan Comunal, acciones a realizar en el periodo 2020-2021, las que se detallan en la siguiente tabla:

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la Seguridad Pública de la Comuna con acciones que se desprendan de los principales factores de riesgo determinados en materia de delitos frecuentes.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.	No aplica para este objetivo.
PROPÓSITO: Habitantes de la Comuna de Curepto, son beneficiados a través de la implementación de una estrategia local integral que busca mejorar las condiciones de seguridad.	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria de % de cumplimiento de cada componente/enunciados. Meta: 60%	Carta Gantt. Documentos oficiales en que se deje constancia de las acciones ejecutadas y su cumplimiento: oficios, decretos, actos administrativos.	Recursos Humanos, materiales y apoyo de la RED de profesionales idóneos.
COMPONENTE 2. Se incorporan las siguientes actividades: Actividad 7: Realización de mesa territorial de trabajo en Conjunto con SENDA para lograr acciones en directo apoyo a personas con problemáticas de consumo de alcohol y drogas.	Enunciado: % de las reuniones de mesas de trabajo realizadas en un año. Fórmula de Cálculo: (N° de reuniones planificadas /N° de actividades realizadas) *100 Meta: 100%	Acuerdo de Colaboración Técnica firmado entre la Municipalidad de Curepto y SENDA, el cual especifica los compromisos asumidos por ambas instituciones.	Oficina de Seguridad Pública, solicitará apoyo de personas que se desempeñan en la Red: Psicólogos, Encargados de Convivencia Escolar, OPD entre otros. Municipio facilita espacio físico de realización de reuniones.
Actividad 8: Intervención Escolar en Conjunto con Policía de Investigaciones para efectuar charlas respecto al consumo de drogas y al extravío de menores, entre otros.	Enunciado: % de intervenciones en Escuelas y Liceo de la Comuna realizadas en un año. Fórmula de cálculo: (N° de intervenciones escolares planificadas /N° de intervenciones escolares realizadas) *100 Meta: 75%	Oficio o Informe de la Policía de Investigaciones al Consejo de Seguridad comunicando la planificación de la charla y las personas asistentes. Registro fotográfico actividad.	Encargado de Seguridad Pública convocará y coordinará estas reuniones, e informará a PDI para que ellos asistan.



4.- ACTUALIZACIÓN ACTIVIDADES CARTA GANTT.

4.1.- ACTIVIDADES QUE SE AGREGAN A LA ACTUAL CARTA GANTT:

2018-2021	2020				2021			
Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 2: Estrategia Local para prevención de Delitos de mayor connotación social	x	x	x	x	x	x	x	x
Se agrega al Componente 2 las siguientes actividades: Actividad 7: Acuerdo de Colaboración Técnica con SENDA.	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 8: Intervenciones a establecimientos educacionales con PDI para prevenir el consumo de drogas.		x		x		x		x

4.2.- ACTUALIZACIÓN DE CARTA GANTT PERIODO 2018-2021 QUE INCLUYE LAS NUEVAS ACTIVIDADES:

2018-2021 Trimestre	2018				2019				2020				2021			
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
Componente 1: Cohesión del equipo de trabajo que se desempeña en programas municipales para formar una red en Seguridad Pública.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 1: Socialización de problemas					x		x		x			x			x	
Actividad 2: Asesoría Jurídica					x		x		x			x			x	
Actividad 3: Ejecución de una actividad masiva a modo de capacitar sobre violencia.				x				x					x			x
Componente 2: Estrategia Local para prevención de Delitos de mayor connotación social					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Actividad 1: Priorizar el mejoramiento urbano en barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU								x					x			x
Actividad 2: Realización de Plazas Ciudadanas				x		x		x		x		x		x		x
Actividad 3: Intervención Escolar					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

programada en PME.																
Actividad 4: Capacitación a Organizaciones				x		x		x		x		x		x		
Actividad 5: Prevención de la deserción escolar y la reinserción de escolares desertores.					x				x				x			
Actividad 6: Prevención de conductas infractoras de NNA en la Comuna.			x		x		x		x		x		x		x	
Actividad 7: Acuerdo de Colaboración Técnica con SENDA.									x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 8: Intervenciones a establecimientos educacionales con PDI para prevenir el consumo de drogas.									x		x		x		x	
Componente 3: Regularización Ordenanza Municipal sobre consumo de alcohol en actividades con permiso municipal							x									
Actividad 1: Propuesta de modificación de ordenanza y resolución de la misma							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Componente 4: Estrategia Local para prevenir delitos en sectores con menor apoyo en seguridad pública.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 1: Informar a las				x												

organizaciones sobre juntas de vigilancia rural.																		
Actividad 2: Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural.						x												

5.- ESTADO DE AVANCE ESTRATEGIA COMUNAL DE ACUERDO A LA MATRÍZ DEL PLAN VIGENTE.

De acuerdo a las actividades señaladas en el Plan Comunal de Seguridad de Curepto, vigencia 2018-2021, se da cuenta de los avances de aquellas que corresponde medir según meta y fecha de cumplimiento durante el año 2018 y 2019, según detalle de la siguiente tabla:

ANÁLISIS DEL PROPÓSITO Y RESULTADO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL 2019				
PROPÓSITO: Habitantes de la Comuna de Curepto, son beneficiados a través de la implementación de una estrategia local integral que busca mejorar las condiciones de seguridad.	Evaluación de todas las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública durante el año 2019.-	Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: Sumatoria de % de cumplimiento de cada componente/enunciados. Meta: 60%	66.6% de cumplimiento Plan Comunal de Seguridad Pública hasta el año 2019. Meta: 60% de Cumplimiento de acuerdo a la matriz vigente. -	Carta Gantt. Documentos oficiales en que se deje constancia de las acciones ejecutadas y su cumplimiento: oficios, decretos, actos administrativos.
ACTIVIDADES Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO QUE RATIFICAN EL RESULTADO GENERAL DEL PLAN COMUNAL 2019				
ACTIVIDAD	META Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO A LA FECHA	VERIFICADOR Y/O JUSTIFICADOS
Socialización de problemas y dificultades existentes para una mejor comunicación.	1er. Trimestre de 2019. 3er. Trimestre de 2019.	Se deben tomar acuerdos entre los programas que tienen relación con problemáticas de seguridad pública para fortalecer la comunicación y el trabajo en equipo: OPD, Centro de la Mujer Curepto, DIDECO.	100% cumplimiento	informe de DIDECO.
	1er. Trimestre de 2019.	Se debe realizar reuniones de asesoría jurídica en	0%	

<p>Asesoría Jurídica, la que se debe solicitar a la Fiscalía Local.</p>	<p>3er. Trimestre de 2019.-</p>	<p>conjunto con la Fiscalía Local.</p>	<p>Este resultado, se debe a la ausencia del personal de Fiscalía a las sesiones de Consejo de Seguridad durante el 2019, debido a que han presentado excusas que hacen referencia a que este organismo se encontraba atendiendo otras urgencias.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Ejecución de actividad masiva a modo de capacitar respecto a la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>4to. Trimestre de 2018. 4to. Trimestre de 2019.</p>	<p>Centro de la Mujer Curepto, efectuó durante el último trimestre del año 2018, 2 actividades masivas destinadas a capacitar a la población general respecto a violencia intrafamiliar y de género.</p> <p>Durante el 2019 el centro de la mujer realizó diversas capacitaciones y actividades masivas para integrar conocimientos a la Comunidad de interés respecto a la violencia intrafamiliar y de género.</p> <p>Durante el 4to trimestre de 2019 se efectuó la Plaza Ciudadana en donde el Centro de la Mujer conmemoró en relación al día Universal de los derechos Humanos, realizó exposición a toda la comunidad respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y de género.</p>	<p>100% de Cumplimiento.</p>	<p>Oficio N° 10 del Centro de la Mujer Curepto que informa cumplimiento de actividades y envía Planificación y Registro de Asistencia.</p> <p>Informe Centro de la Mujer de Curepto.</p> <p>Informe Narrativo Plaza Ciudadana.</p>
<p>Priorizar el mejoramiento urbano de barrios vulnerables mediante disposición de recursos PMU Municipales.</p>	<p>4to. Trimestre de 2019.</p>	<p>Se realizan trabajos de mejoramiento urbano, los cuales intervienen espacios públicos o barrios vulnerables en materias de seguridad pública, para la creación de espacios de recreación, de acceso seguro y/o diversión.</p>	<p>100% de Cumplimiento.</p>	<p>Of. Ord. N° 02 del Depto. de Obras que informa proyectos realizados conforme a materias de seguridad pública</p>

				durante el año 2019.-
Realización de Plazas Ciudadanas de Seguridad Pública.	4to. Trimestre de 2018. 1er. Trimestre de 2019. 3er. Trimestre de 2019.	Se efectúan Plazas Ciudadanas de Seguridad Pública 2 veces al año en la Comuna, con objetivo de informar y entregar comunicados a los vecinos referentes a los organismos que prestan asesoría y recursos para tratar problemáticas de seguridad. Participan organismos regionales y comunales.	100% de Cumplimiento.	Decreto Alcaldicio N° 3051 que autoriza realización de Plaza Ciudadana. - Que adjunta: Registro Fotográfico de la actividad y Oficio enviado a los participantes de la Plaza Ciudadana. Informe de 2da. Plaza Ciudadana de Seguridad Pública 09-08-2019. Informe Narrativo Plaza Ciudadana.
Inclusión de Continuo Preventivo en PADEM.	Desde el 1er. Trimestre de 2019 a la fecha.	Se debe incorporar en el PADEM, la implementación del Continuo Preventivo en la Comuna, para lo cual, las autoridades deben sensibilizar con esta temática, solicitar al DAEM esta aplicación y también contar con el apoyo de SENDA.	50% de Cumplimiento	Of. Ord. N° K-336 del DAEM en el cual se informa los Establecimientos Educacionales que han aplicado el Continuo Preventivo en Curepto. Pf. Ord. N° k-364 del DAEM que actualiza sobre Establecimientos Educacionales que aplican el Continuo Preventivo. Of. Ord. N° 1344 del Consejo de Seguridad Pública a los EE.EE. manifestando molestia y solicitando la aplicación del Continuo Preventivo para el año siguiente. Of. Ord. N° 832 solicitud de implementación programa SENDA

				previene en la Comuna.
Capacitación a la sociedad civil respecto a denuncias anónimas sobre delitos relacionados a drogas.	1er. Trimestre de 2019. 3er. Trimestre de 2019.	El 6 de febrero de 2019 se realizó una charla en la Localidad de Huaquén a modo de capacitar a la comunidad respecto al fono denuncia seguro y a los delitos asociados a drogas y otros. Esto, finalizó con una Encuesta a todos los participantes. (Resultados en Anexo). Durante el 2019 se realizó encuesta en diversos sectores de la Comuna asociada a la percepción de inseguridad asociada a delitos y fono denuncia seguro. (Resultados en Anexo).	100% Cumplimiento	Análisis de Resultados de las Encuestas aplicadas en las charlas. Disponibles en Archivo de Cumplimiento del Plan Comunal en Oficina de Seguridad Pública.
Prevención de la deserción escolar.	1 vez al año.	Una vez al año, los establecimientos deberán realizar una actividad a modo de prevenir la deserción escolar y/o la reintegración de jóvenes desertores.	100% de Cumplimiento	No aplica para este objetivo puesto a que el 2019 no hubo deserción escolar en la Comuna.
Prevención de conductas infractoras NNA.	4to. Trimestre de 2018. 2do. Trimestre de 2019. 4to. Trimestre de 2019.	OPD realiza actividades con niños, niñas y adolescentes de la comuna para prevenir las conductas infractoras.	100% de Cumplimiento.	Informe de la OPD referente a temáticas alusivas a seguridad pública comunal. Ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.
Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal que regula el consumo de alcohol en actividades con permiso municipal.	4to. Trimestre de 2019.	Se presenta al Concejo Municipal, una idea para modificar la Ordenanza Municipal que regula las actividades con venta de alcohol.	50% de Cumplimiento	Oficio Ord. N° 1329 del Consejo de Seguridad Pública al Concejo Municipal solicitando voluntad para presentar modificaciones en la Ordenanza Municipal.

Se incluye a las organizaciones comunitarias para participar en Juntas de Vigilancia rural.	2019 en adelante.	Se realiza capacitación a organizaciones y personas interesadas en creación de Juntas de Vigilancia Rural para prevenir delitos de abigeato y otros relacionados a sectores rurales.	0% de Cumplimiento.	Durante el 2019 se
Creación de nuevas Juntas de Vigilancia Rural.	2do. Trimestre de 2019 en adelante.	Se conforman Juntas de Vigilancia Rural en la Comuna.	0% de Cumplimiento	Compromiso de regularizar esta actividad para el año 2020 en conjunto con Carabineros de Chile.



6.- CONCLUSIONES:

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Curepto, elaborado para el periodo 2018-2021, es un instrumento de gestión municipal para tratar materias de Seguridad Pública, el cual se encuentra vigente en el Municipio, documento que ha permitido trabajar en conjunto con organismos públicos y/o privados, instituciones y representantes de la sociedad civil que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, consolidando estrategias en pro de la prevención del delito.

El Gobierno local y las instituciones relacionadas, son parte fundamental para alcanzar con éxito esta labor que procura mejorar la calidad de vida de los habitantes de Curepto y entregar mayor seguridad y tranquilidad a los vecinos.

Este informe, contiene la primera actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, en el cual, se reflejan modificaciones referentes a cambios que ha habido en materias de Seguridad durante el año 2019, es por esto, que se modifica desde el diagnóstico, hasta la matriz del Plan.

Además, se puede apreciar un avance importante en la gestión de este Municipio, entregando progresos del cumplimiento de metas del Plan original, pero también integrando acciones y nuevos compromisos que para los siguientes periodos sumarán valor a los objetivos previamente establecidos.

En relación a las actividades que no tienen el porcentaje de cumplimiento esperado, se hace un análisis por parte del Consejo de Seguridad Pública y se pretende corregir y trabajar en gestiones relativos a la Asesoría Jurídica con Fiscalía y a la Creación de Juntas de vigilancia rural.

Los resultados, demuestran que el Consejo de Seguridad Pública, bajo el alero de las políticas públicas, han establecido mejoras e importancia en esta materia, pudiendo lograr nuestro Municipio, la adjudicación de proyectos de Seguridad Pública de la Red Nacional y del Fondo Nacional de Seguridad año 2019, ambos, destinados a la instalación de Cámaras de Televigilancia Sector Urbano y Rural.

Respecto a la proyección para el año 2020, se estima concretar la adjudicación de nuevos Fondos, los que serán previamente priorizados por el Consejo de Seguridad, así como también, el cumplimiento de los objetivos y metas que se han sumado a este Plan de Seguridad Pública.



7.- ANEXOS

- 1.- Listado de documentos presentes en archivo de seguridad pública el cual consta del cumplimiento de las actividades del plan vigente.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2783 del 30 de diciembre de 2019 que ratifica el Plan de Seguridad Pública y aprueba las políticas presupuestarias y de inversión año 2020.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2508 del 28 de noviembre de 2019 que aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la SPD y la Municipalidad de Curepto para ejecución proyecto FNSP19-AD-0004 en el marco del Fondo de Gestión Seguridad Ciudadana 2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1803 del 06 de agosto de 2019 que aprueba convenio transferencia de recursos suscrito entre la SPD y la Municipalidad de Curepto para ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, 2019.